



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán,

2 2 MAY 2023

Expediente N° SO-19.323/2018.-**Resolución N° FRO-230/2023.-**

VISTO:

La resolución Nº SO-480/18 de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la creación del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Anexo I, Capítulo III: <u>"DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA-ADMINISTRATIVA"</u>, Artículo 4º, establece que el Laboratorio tendrá la siguiente estructura de gobierno: Un comité Directivo, un Director, Un Co-Director y Un Comité Asesor, bajo la responsabilidad de su Director.

Que, por Resolución N° SO-583/2019 se conforman las autoridades del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) de la Facultad Regional Orán, periodo 2019-2022.

Que, los docentes de las áreas de Energías Renovables, Electrónica y Física, proponen la lista de autoridades a fin de renovar las establecidas en Resolución N° SO-583/2019, y asimismo proponen integrar el Laboratorio de los estamentos de Docentes, Graduados, Alumno y Becario, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12° de la Resolución N° SO-480/2018.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán, toma conocimiento y aconseja aprobar las nuevas autoridades del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) de la Facultad Regional Orán, periodo 2022-2025, de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Conformar las nuevas autoridades del Laboratorio de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Energía Renovables (L.I.D.E.R.) de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, creada mediante Resolución Nº SO-480/2018, período 2022-2025, quedando de la siguiente manera:

Director: Esp. Dora Mendoza

Co-Director: E.U. Pablo Mendoza









"50 ANIVERSARIO SEDE REGIONAL ORÁN 1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Expediente N° SO-19.323/2018.- **Resolución N° FRO-230/2023.-**

Comité Directivo:

- · Dr. Nahuel Wayllace
- Ing. Cecilia Inés Castro
- Téc. Eduardo Gómez
- Téc. Leandro Moya
- · Téc. Daniel Castro

Comité Asesor:

- Dra. Sonia Esteban Doctora en Ciencias, Área Energías Renovables.
- Mg. Víctor Serrano Magister en Energías Renovables.

Estamentos:

- Docentes: Ezequiel Ortiz y Carlos Baca.
- Graduados: Guadalupe Aparicio y Nicolás López.
- · Alumno: Matías Illesca.
- Becario: Lucas Castedo.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente resolución a Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Facultad Regional Orán, Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán, Consejo Asesor y cursar copia a los interesados para conocimientos y efectos.

hc

ESP ELIA ELIZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSO - SEDE REGIONAL GRAN



LIC. ELENA CHOROCOUE

DIRECTORA DESE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA